COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
11 SET. 2003
REGISTRO DE ENTRADA
N.º 2003095273

1.4 Certificado de los auditores de EADS

En nuestra calidad de auditores de EADS N.V. (KPMG Accountants NV y Arthur Andersen para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, KPMG Accountants NV y Ernst y Young Accountants como sustitutos de Arthur Andersen para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, KPMG Accountants NV y Ernst y Young Accountants para el período de seis meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2003), y en aplicación del reglamento de la COB 98-01, hemos procedido a la comprobación de las informaciones referidas a la situación financiera y antecedentes contables ofrecidos en el presente folleto, confeccionado con motivo de la ampliación de capital reservada a los Trabajadores del grupo EADS.

El presente folleto incorpora el Documento de Referencia presentado a la Comisión de Operaciones de Bolsa el 2 de abril de 2003, que fue objeto de una certificación por nuestra parte, en la cual concluíamos que, a excepción de los efectos relacionados con rectificaciones que, en su caso, podrían haber resultado necesarias de habernos encontrado en condiciones de llevar a cabo los procedimientos de auditoría normalmente aplicados en relación con los importes contabilizados por puesta en equivalencia de Dassault en 2002 y 2001, de la ausencia de opinión sobre los importes contabilizados por puesta en equivalencia relativos a 2000 y de los efectos de la divergencia con respecto a los principios contables aplicables a Países Bajos y a las normas IFRS, concerniente a la contabilización de costes de desarrollo en 2002, 2001 y 2000 y, según KPMG Accountants N.V., de la divergencia con relación a los principios contables aplicables en los Países Bajos y a las normas IFRS, concerniente a la integración proporcional de MBDA en 2002 y al 31 de diciembre de 2001, no teníamos más observación que formular sobre la sinceridad de las informaciones financieras y contables presentadas.

Este folleto ha sido confeccionado bajo la responsabilidad de los Chief Executive Officers de EADS N.V ., D. Philippe Camus y D. Rainer Hertrich. Nos corresponde emitir une opinión sobre la sinceridad de las informaciones que contiene, referidas a la situación financiera y antecedentes contables.

De conformidad con las normas internacionales de auditoría, nuestro cometido se ha centrado en apreciar la sinceridad de las informaciones referidas a la situación financiera y antecedentes contables y en comprobar su concordancia con las cuentas objeto de un informe de auditoría o examen limitado. También ha consistido en leer las demás informaciones contenidas en el folleto con el fin de identificar, en su caso, incoherencias significativas con las informaciones referidas a la situación financiera y antecedentes contables, y señalar las informaciones manifiestamente erróneas que deberíamos dar a conocer sobre la base de nuestro conocimiento general de la sociedad adquirido en el marco de nuestra labor.

Las cuentas consolidadas semestrales de EADS N.V., que abarcan el período de seis meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2003, tal como se recogen en la sección 5 de la nota operación, han sido objeto de un examen limitado, de conformidad con las normas de revisión aplicables en los Países Bajos y en el plano internacional.

C.N.M.V.
Sociedades Emisoras
Informe Especial
de Salvedades
Nº 7986-1E

ALICIA WEBER
Intérprete Jurado de Francés
c/. Alfonso XII, 17 - 28014 MADRID
Teléfono: 91 528 40 68 - Fax: 91 539 00 21

Nuestro informe de revisión limitada, fechado el 25 de julio de 2003, toma en consideración los siguientes elementos:

La opinión de revisión limitada incluye una reserva relativa al efecto de las rectificaciones que, en su caso, podrían haber resultado necesarias de habernos encontrado en condiciones de llevar a cabo los procedimientos de auditoría normalmente aplicados en relación con los importes contabilizados por puesta en equivalencia de Dassault Aviation. Las partes de resultado neto y recursos propios de Dassault Aviation consolidados por puesta en equivalencia, contabilizados en concepto del período de seis meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2003, ascienden respectivamente a 55 millones de € y 1.350 millones de €.

En cuanto a todos los demás aspectos, a excepción, por una parte, según KPMG Accountants N.V. y Ernst and Young Accountants, de la divergencia con relación a los principios contables aplicables en los Países Bajos y a las normas IFRS, concerniente a la contabilización de costes de desarrollo como gastos durante el período a lo largo del cual se incurrió en los mismos, entretanto los principios contables neerlandeses y las normas IFRS requieren que se inscriban como inmovilizado inmaterial cuando se cumplen ciertos criterios de capitalización; y, por otra parte, según KPMG Accountants NV, de la divergencia con relación a los principios contables aplicables en los Países Bajos y a las normas IFRS, concerniente a la integración proporcional de MBDA, al contabilizar EADS su participación en MBDA según el método de integración proporcional a un porcentaje del 50% con comprobación de intereses minoritarios del 12,5%, mientras estas normas requieren un socio de una joint-venture que consolide su participación al tipo efectivo de posesión, es decir el 37,5% para MBDA, lo cual tiene como efecto sobreevaluar el 9% los saldos de capital disponible, el 3% la posición de tesorería en el cuadro de flujos de tesorería y el 5% la cifra de negocio del sector de actividades Defensa y Sistemas de Seguridad, no hemos detectado anomalías significativas cuya naturaleza ponga en entredicho la imagen fiel de las cuentas consolidadas intermedias al 30 de junio de 2003, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en los Países Bajos y con las normas IFRS.

Los estados financieros estatutarios de EADS correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000 (que incluyen las cuentas consolidadas), aprobados por el consejo de administración de la Sociedad, fueron objeto de una auditoría realizada por los auditores de acuerdo con las normas de auditoría aplicables en los Países Bajos y con las normas internacionales en la materia.

La opinión expresada en nuestro informe fechado el 7 de marzo de 2003 y referido a los estados financieros estatutarios del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, describe los siguientes elementos:

- EADS no ha conseguido que Dassault Aviation le proporcione informaciones financieras relativas al ejercicio 2002 y, en consecuencia, no hemos podido realizar procedimientos de control sobre los importes contabilizados por puesta en equivalencia relativos a Dassault Aviation. Hemos efectuado una reserva con relación al efecto de las rectificaciones que, en su caso, podrían haber resultado necesarias de habernos encontrado en condiciones de llevar a cabo los procedimientos de auditoría normalmente aplicados en relación con los importes contabilizados por puesta en equivalencia de Dassault Aviation. La parte del resultado neto y de los recursos propios de Dassault Aviation resultantes de la puesta en

ALICIA WEBER
Intérprete Jurado de Francés
c/. Alfonso XII, 17 - 28014 MADRID
Teléfono: 91 528 40 68 Fax: 91 539 00 21

equivalencia contabilizada por EADS en concepto del ejercicio 2002 y al 31 de diciembre de 2002 ascienden, respectivamente, a 111 millones de euros y 1.333 millones de €.

- En cuanto a todos los demás aspectos, a excepción, por una parte, según KPMG Accountants N.V. y Ernst and Young Accountants, de la divergencia con relación a las normas contables internacionales (IFRS), concerniente a la contabilización de costes de desarrollo como gastos, entretanto las normas IFRS requieren que se inscriban como inmovilizado inmaterial cuando se cumplen ciertos criterios de capitalización; y, por otra parte, según KPMG Accountants NV, de la divergencia con relación a las normas IFRS, concerniente a la integración proporcional de MBDA, al contabilizar EADS su participación en MBDA según el método de integración proporcional a un porcentaje del 50% con comprobación de intereses minoritarios del 12,5%, mientras estas normas requieren un socio de una joint-venture que consolide su participación al tipo efectivo de posesión, es decir el 37,5% para MBDA, los estados financieros dan una imagen sincera y fiel de la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2002, así como del resultado de sus operaciones en el ejercicio cerrado en la misma fecha, de conformidad con los principios contables aplicables a los Países Bajos y las normas IFRS.

La opinión expresada en el informe de los auditores fechado el 15 de marzo de 2002, referida a los estados financieros estatutarios del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, describe una limitación de los procedimientos de auditoría concerniente a los importes contabilizados por puesta en equivalencia relativos a Dassault Aviation (la parte de resultado neto y de recursos propios contabilizados asciende, respectivamente, a 111 millones de € y 1.252 millones de €) y los auditores emitieron una reserva relativa al efecto de las rectificaciones que, en su caso, podrían haber resultado necesarias de haberse encontrado en condiciones de llevar a cabo los procedimientos de auditoría normalmente aplicados en relación con los importes contabilizados por puesta en equivalencia de Dassault Aviation. En cuanto a todos los demás aspectos, a excepción, por una parte, según KPMG Accountants N.V. y Andersen, de la divergencia relativa a los principios contables aplicables en los Países Bajos y a las normas contables internacionales (IFRS), concerniente a la contabilización de costes de desarrollo como gastos, mientras que estas normas requieren que se inscriban como inmovilizado inmaterial cuando se cumplen ciertos criterios de capitalización; y, por otra parte, según KPMG Accountants N.V., la divergencia con respecto a los principios contables aplicables en los Países Bajos y a las normas IFRS, concerniente a la integración proporcional de MBDA, al contabilizar EADS su participación en MBDA según el método de integración proporcional a un tipo del 50% con comprobación de intereses minoritarios del 12,5%, mientras estas normas requieran un socios de una joint-venture que consolide su participación al tipo efectivo de posesión, es decir el 37,5% para MBDA, los estados financieros dan una imagen sincera y fiel de la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2001, así como del resultado de sus operaciones en el ejercicio cerrado en la misma fecha, de conformidad con los principios contables aplicables en los Países Bajos y con las normas IFRS.

La opinión expresada en el informe de los auditores fechado el 9 de marzo de 2001, relativo a los estados financieros estatutarios del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, describe una limitación de los procedimientos de auditoría concerniente a los importes contabilizados por puesta en equivalencia relativos a Dassault Aviation (la parte de resultado neto y de recursos propios contabilizados asciende, respectivamente, a 116 millones de € y 1.164 millones de €) y los auditores no emitieron opinión al respecto. En

ALICIA WEBER
Intérprete Jurado de Francés
c/. Alfonso XII, 17 - 28014 MADRID
Teléfono: 91 528 40 68 - Fax: 91 539 00 21

cuanto a todos los demás aspectos, a excepción de la divergencia relativa a las normas IFRS, concerniente a la contabilización de costes de desarrollo como gastos, mientras que estas normas requieren que se inscriban como inmovilizado inmaterial cuando se cumplen ciertos criterios de capitalización, los estados financieros dan una imagen sincera y fiel de la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2000, así como del resultado de sus operaciones en el ejercicio cerrado en la misma fecha, de conformidad con los principios contables aplicables en los Países Bajos y con las normas IFRS.

Sobre la base de estas actuaciones y con excepción de los efectos relacionados con rectificaciones que, en su caso, podrían haber resultado necesarias de habernos encontrado en condiciones de llevar a cabo los procedimientos de auditoría normalmente aplicados en relación con los importes contabilizados por puesta en equivalencia relativos a Dassault Aviation al 30 de junio de 2003, en 2002 y 2001, de la ausencia de opinión sobre los importes contabilizados por puesta en equivalencia relativos a Dassault Aviation en 2000 y de los efectos de la divergencia con respecto a los principios contables aplicables a Países Bajos y a las normas IFRS, concerniente a la contabilización de costes de desarrollo y, según KPMG Accountants N.V., de la divergencia con relación a los principios contables aplicables en los Países Bajos y a las normas IFRS, concerniente a la integración proporcional de MBDA al 30 de junio de 2003, en 2002 y al 31 de diciembre de 2001, no tenemos más observación que formular sobre la sinceridad de las informaciones financieras y antecedentes contables presentados en este folleto

Este certificado se ha elaborado por petición expresa de la Comisión de Operaciones de Bolsa, con el fin de integrarlo en el folleto preparado con motivo de la ampliación de capital reservada a los Trabajadores del grupo EADS.

La Haya, a 25 de septiembre de 2003

KPMG Accountants N.V.

Ámsterdam, a 25 de septiembre de 2003

Ernst y Young Accountants

ALICIA WEBER
Intérprete Jurado de Francés
c/. Alfonso XII, 17 - 28014 MADRID
Teléfono: 91 528 40 68 - Fax: 91 539 00 21